



Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital  
Secretaría Autonómica de Hacienda  
Dirección General de Función Pública

Región de Murcia  
OAMR-INFANTE  
Registro General de la CARM

13 SEP 2023

DILIGENCIA: Para hacer constar que este documento queda expuesto en este Registro General con la fecha indicada.

PLA FUNCIONARIO/A

**ORDEN COMPLEMENTARIA DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL CONCURSO DE MÉRITOS CONVOCADO POR ORDEN DE 2 DE ABRIL DE 2023 DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS Y ADMINISTRACION DIGITAL. CÓDIGO CONVOCATORIA: CDT23.**

Mediante Orden de 2 de abril de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Cuerpo de Técnicos Especialistas y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: CDT23. (BORM nº 87, de 17/04/2023).

Por Orden de 27 de julio de 2023 de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, se publicó la Orden definitiva de admitidos y excluidos al concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Cuerpo de Técnicos Especialistas y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, de la Administración Pública de la Región de Murcia. Código convocatoria: CDT23. (BORM nº 87, de 17/04/2023).

Advertido error en la Orden de 27 de julio de 2023, al figurar en la relación de personas admitidas D. Francisco Rubiños Martínez, con DNI \*\*\*147\*\*\*, en el sentido de no pertenecer a la opción del puesto al que participa. El Sr. Francisco Rubiños es personal estatutario en comisión de servicios en la CARM ocupando un puesto perteneciente al cuerpo de técnico auxiliar, opción Mantenimiento (DFX20), y según las Relaciones de Puestos de Trabajo, el puesto al que participa pertenece al cuerpo técnico auxiliar, pero a la opción de Conductor (DFX16), motivo por el cual no se puede admitir su participación a dicho puesto.

## DISPONGO

**PRIMERO.- Excluir** a D. FRANCISCO RUBIÑOS MARTINEZ, de su participación en el concurso de méritos convocado por Orden de 2 de abril de 2023, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, por la que se convocó concurso de méritos general, concurso de méritos específico y turno de resultas para la provisión de puestos de trabajo correspondientes al Grupo C; Subgrupo de Clasificación Profesional C1, Cuerpo de Técnicos Especialistas y Subgrupo de Clasificación Profesional C2, Cuerpo de Técnicos Auxiliares, de la Administración Pública de la

13.09.2023 11:02:36  
ORTUÑO SOTO, MAECOS  
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los hechos de firma se muestran en los recuadros.  
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9d58095b-5214-92c1-d764-0050569634e7





Región de Murcia  
Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital  
Secretaría Autonómica de Hacienda  
Dirección General de Función Pública

Región de Murcia, por no reunir requisito establecido Base 3.1 Orden convocatoria (No pertenecer a la opción del puesto solicitado).

Esta Orden, de conformidad con lo establecido en la Base Específica 16 de dicha Orden será expuesta en los siguientes lugares:

a) En el tablón de anuncios de la Dirección General de Función Pública, sita en Avda. Infante D. Juan Manuel, 14 de Murcia (CP 30011).

b) En la página web de la Consejería competente en materia de función pública, en los siguientes enlaces: [www.carm.es/concursodemeritos](http://www.carm.es/concursodemeritos) o en el enlace: [https://rica.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21718&IDTIPO=100&RASTRO=c\\$m21960](https://rica.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=21718&IDTIPO=100&RASTRO=c$m21960)

**SEGUNDO.-** Contra la presente Orden que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante al Consejero de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Administración Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su exposición, o bien recurso Contencioso-Administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa a partir del plazo de dos meses a contar desde el siguiente a la exposición.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS  
Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL

P.V. EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA, TURISMO, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y  
PORTAVOCÍA EN FUNCIONES

(Decreto del Presidente 28/2023, 13 de junio. BORM nº 135 de 14/06/2023)

Fdo.: Marcos Ortuño Soto  
(Documento firmado digitalmente)

13/06/2023 11:07:36

081111103 SOTO, MARCOS

Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.d) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-9480955-5214-921-4764-005056934e7

